

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0153

Fecha: 20/09/2022 Página Web Rama Judic

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2005 00643	Verbal Sumario	SANDRA PATRICIA ROA CARLOSAMA	ISABRO MORENO MEDINA	Otras terminaciones por Auto 1.- TENER EN CUENTA el acuerdo de conciliación de EXONERACIÓN DE ALIMENTOS que ha realizado las partes; señor ISABRO MORENO MEDINA y la joven ANGIE FERNANDA MORENO ROA. 2.- En consecuencia, se ordena LEVANTAR	19/09/2022		1
41001 31 10003 2006 00359	Verbal Sumario	MARIA ISABEL PERDOMO NINCO	LUIS CARLOS RAMIREZ CARDOZO Y OTROS	Auto de Trámite allega acuerdo de pago de cuota atrasadas del mes de febrero de 2007 hasta diciembre de 2020 realizado en la Fundación Universitaria Navarra, se allega autos, se pone en conocimiento de los interesados y en consecuencia se dispone tener en	19/09/2022		1
41001 31 10003 2009 00694	Verbal Sumario	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ACOSTA	ALFONSO SAUL MORELO DE LA OSSA	Otras terminaciones por Auto 1.- EXONERAR de la obligación alimentaria a señor ALFONSO MORELO DE LA OSSA, con respecto a su hijo Emmanuel Camilo Morelo Rodriguez.	19/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00014	Ejecutivo	DAYAN KATERINE ORTIZ ROJAS	DANIEL FELIPE PASTRANA FONTALECHA	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución	19/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00063	Ordinario	JAVIER ALBERTO QUINTERO GONZALEZ y OTROS	FARID ALBERTO QUINTERO-CTE-	Auto termina proceso por Desistimiento PRIMERO: Decretar la terminación del presente asunto por desistimiento tácito.	19/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00086	Procesos Especiales	JESUS ANTONIO QUIROZ PALACIOS	BATALLON DE ASPC #9 NEIVA	Auto de Trámite Ordenar el archivo de las presentes diligencias dentro del actual Incidente de Desacato, por haber cumplido la entidad demandada con el fallo de tutela de fecha 11 de marzo de 2022, por lo cual se declara como HECHO SUPERADO.	19/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00334	Ejecutivo	DELIA MURCIA VIDAL	ALFONSO FANDIÑO MORA	Auto inadmite demanda 1. Con el fin de acreditarse el parentesco con el demandado, debe remitirse copia del registro civil de nacimiento del joven CAMILO ANDRES FANDIÑO MURCIA. 2. El título aportado en la demanda es complejo y se estableció el pago de	19/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00374	Ejecutivo	YAMBATH GRANADA PUENTES	JHONNATHAN ANDRES ROJAS PARRA	Auto inadmite demanda 1. El título aportado en la demanda es complejo y se estableció el pago de gastos extras para educación, limitándolos a los conceptos de matrícula, útiles escolares y uniformes. Sin embargo, observa el despacho que se pretende la	19/09/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2022 00376	Ejecutivo	ANGELA MARIA GOMEZ BERMEO	FELIPE ANDRES ORTIZ RIVERA	Auto inadmite demanda 1. Al verificar los hechos y las pretensiones, se observa incongruencia en el valor de las mismas concretamente en el incremento anual de las cuotas alimentarias (SMLV). 2. Al estudiar e memorial de la demanda remitido al correo	19/09/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Página Web Rama Judicial, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO**